





CORPORACIÓN INTERACTUAR NIT. 890.984.843-3 ACTA No. 50

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN INTERACTUAR

El día 21 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m., de manera mixta, presencial en la Librería Panamericana de Medellín y virtual vía Teams, se reunió la Asamblea General de Asociados en Reunión Ordinaria, por medio de convocatoria escrita enviada por parte de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva a cada uno de los asociados desde el 01 de marzo de 2024, con la debida anticipación exigida por los estatutos de la Corporación.

El orden del día propuesto para la reunión fue el siguiente:

- Verificación del guórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
- 4. Nombramiento de la comisión para firmar y aprobar el acta
- 5. Informe de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva
- Informe del Revisor Fiscal
- 7. Consideración y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2023
- 8. Proyecto de destinación de excedentes
- 9. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
- 10. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
- 11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
- 12. Propuesta de reforma estatutaria
- 13. Elección miembros de Junta Directiva
- 14. Proposiciones y varios

La Directora Ejecutiva de la Corporación, Lina María Montoya Madrigal y La Presidente de la Junta Beatriz Uribe Restrepo, dan un saludo a los miembros de la Asamblea e informan que se está llevando a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea de Asociados de manera mixta, Presencial y No-Presencial, modalidad virtual, de conformidad con el parágrafo tercero del artículo decimo segundo de los Estatutos de la Corporación.

La señora Beatriz Uribe le cede la palabra a John Jairo Camargo, Secretario General de la Corporación, quien informó a la Asamblea lo siguiente:

- ✓ Se informó a todos los presentes que la reunión está siendo grabada con voz y video con el fin de dar cumplimiento a la ley de habeas data. La grabación se encuentra disponible en el siguiente link: <u>Haga clic aquí para unirse a la reunión</u>
- ✓ Se informó que, para el proceso de votación, se tratará de tomar todas las decisiones de manera unánime. Para ello, se preguntará en cada uno de los puntos que requiera de aprobación, si hay algún Asociado que NO esté de acuerdo con la proposición hecha.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM







Se informa que el número de Asociados Registrados son cincuenta y seis (56), y de acuerdo con los estatutos, el quorum requerido tanto para deliberar como para decidir se conforma con el 25% del total de los Asociados, sean presentes o representados, esto es, un total de catorce (14) Asociados.

Así las cosas, estuvieron presentes en la reunión de manera virtual y presencial quince Asociados: Juan Guillermo González Restrepo, Fernando Cárdenas Echeverri, Adriana Senior Mojica, Lina Echeverri Pérez, Juan Felipe Cadavid, Luis Carlos Amaya, Beatriz Uribe, Sol Beatriz Arango, Camilo Tobón, Alejandro González Hoyos, Andrés Restrepo Londoño, Gabriel Márquez Velez, Juan Felipe Hoyos Mejía, Rafael Arango Fonnegra y Daniel Turiel.

Estuvieron representados por medio de poder trece (13) Asociados: Amalia Arango; Ana Patricia Urrea; Andrés Restrepo Isaza; Catalina Cock Duque; Catalina Márquez Araque; David Escobar Arango; Elvia Jimenez de Urrea; Emilio Echavarría Soto; Fabio Andrés Montoya Isaza; Fernando Vélez Escobar; Margarita Fernandez Gómez; Miriam Urrea Jimenez y Maria Bibiana Botero

De esta manera, estuvieron presentes y representados, un total de 28 Asociados que equivalen al 50% del total, lo que constituye quórum para deliberar y decidir.

Igualmente, asistieron como Invitados algunos empleados, los miembros del Equipo Directivo de la Corporación, Aliados Institucionales y medios de comunicación.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Confirmado el quorum, se procedió a nombrar al Presidente y Secretario de la Asamblea. Se sometieron a consideración de la Asamblea, los nombres de Beatriz Uribe Restrepo, como Presidenta; y de John Jairo Camargo Ceballos como Secretario.

La Asamblea aprobó esta propuesta por unanimidad. Los postulados aceptaron su designación en el acto.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta informa a la Asamblea que el Orden del día propuesto será el siguiente:

- Verificación del guórum
- 2. Aprobación del orden del día
- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión
- Nombramiento de la comisión para firmar y aprobar el acta
- 5. Informe de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva
- Informe del Revisor Fiscal
- Consideración y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2023
- Proyecto de destinación de excedentes
- 9. Permanencia en el Régimen Tributario Especial
- 10. Nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente
- 11. Asignación de honorarios del Revisor Fiscal
- Propuesta de reforma estatutaria
- 13. Elección miembros de Junta Directiva
- 14. Proposiciones y varios





Se sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los asistentes.

4. COMISIÓN PARA FIRMAR Y APROBAR EL ACTA

La Presidenta de la Asamblea, informó que el ACTA # 49 correspondiente a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Asociados, del 22 de marzo de 2023 fue aprobada y firmada por la comisión.

En esta oportunidad, se sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de comisionar a los Asociados Juan Felipe Cadavid Maya y Luis Diego Monsalve, para la revisión y aprobación del Acta. La propuesta fue aprobada por unanimidad. Los postulados aceptaron esta designación.

5. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA – INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2023.

La Presidenta de la Asamblea solicitó a la señora Lina María Montoya, Directora Ejecutiva de la Corporación, dar lectura al informe de sostenibilidad del año 2023, el cual fue aprobado previamente por unanimidad por la Junta Directiva, en la sesión ordinaria del pasado 19 de marzo de 2024 y que se anexa a la presente acta.

La Directora Ejecutiva dio lectura a su Informe, la cual se adjunta a esta acta donde resaltó el rol de Interactuar como organización social, indicando que los retos y aprendizajes de un desafiante 2023 que permitió reafirmar la importancia de continuar trabajando en el propósito institucional replanteando estrategias y fomentando la creatividad y la mentalidad de posibilidad para el 2024. Igualmente, presentó los principales hechos y cifras que conforman cada una de las dimensiones de la memoria de sostenibilidad.

Finalmente, a través de un video que se adjunta a esta acta, presentó las cifras y acciones que componen las dimensiones social, económica y ambiental de la gestión del año 2023.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Sostenibilidad presentado.

6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

La señora Diana Zuluaga, representante de la firma de Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S - EY, informó a la Asamblea que los Estados Financieros fueron aprobados sin ninguna salvedad por parte de la Revisoría Fiscal y confirmó que los mismos reflejan de manera adecuada la realidad de la situación financiera de la Corporación y están de acuerdo con las normas de contabilidad aceptadas en Colombia y que se han aplicado todas las recomendaciones que la Revisoría Fiscal ha tenido respecto al control y que los mismos fueron presentados sin salvedad ni anotación alguna.

Se adjunta al acta el informe del Revisor Fiscal sin salvedades u observaciones.

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



interactuar



La Presidenta propuso que se haga una presentación general de los estados financieros y presentar las cifras más relevantes.

Le otorgó la palabra a la Directora Financiera y Administrativa de la Corporación, Katherine Jaller Jaramillo, quien explicó las cifras más representativas de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron revisados por el Comité Financiero & Riesgos y por la Junta Directiva del 19 de marzo de 2024 y enviados a los miembros de la Asamblea con antelación a esta sesión y que se anexan a esta acta.

La Presidenta de la Asamblea resaltó que pese a que los resultados obtenidos el 2023 fue un año de un alto impacto social por la Corporación, lo cual constituye su razón de ser.

De esta manera, y teniendo el anterior concepto favorable por parte de la Revisoría Fiscal los Estados Financieros fueron sometidos a consideración de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad.

8. PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

La Corporación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, tal y como se encuentra calificada en el RUT, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I, Capítulo VI del Libro I del Estatuto Tributario Nacional procede a la establecer la destinación de los excedentes.

La Directora Financiera y Administrativa, Katherine Jaller, informó a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 2017, los excedentes fiscales de un período se tratarán como exentos del impuesto sobre la renta cuando los mismos se destinen o inviertan tal como exigen estas normas y sean aprobados por parte de la Asamblea General.

Informó adicionalmente que el año 2023 arrojó una pérdida contable de COP\$5.910.191.000 (la cual podrá ser validada con los estados financieros de la Corporación Interactuar, dictaminados y certificados por el revisor fiscal y el representante legal y el contador público, respectivamente) y los excedentes fiscales se determinarán, de acuerdo a las reglas tributarias aplicables a la Corporación, y en el momento definido en el calendario tributario para la declaración de renta de personas jurídicas.

En consecuencia, se propuso a la Asamblea destinar el excedente fiscal si lo hubiere y que resultara del cálculo antedicho, principalmente al desarrollo de actividades meritorias del numeral 13 del artículo 359 del estatuto tributario "Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la ley 590 de 2000" y subsidiariamente numeral 9 "Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006" haciendo entrega de microcréditos durante el año 2024, de los cuales sus rendimientos serán utilizados para el desarrollo de la actividad meritoria y para brindar acompañamiento en el desarrollo empresarial a emprendedores y empresarios que quieran crear o mejorar su propio negocio, a través de servicios de apoyo al emprendimiento y capacitación, solucionando así su problema de ingresos mediante el autoempleo, contribuyendo con todo ello al desarrollo social del país que constituye la razón de ser y el objeto principal de la Corporación. La revisoría fiscal certificará el monto de los excedentes fiscales a reinvertirse acorde con esta disposición.

Se deja constancia que la Corporación cumple con el último inciso y parágrafo primero del artículo 358 del Estatuto Tributario que establece: "Los excedentes descritos en el presente







artículo serán exentos, siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título I, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto. "PARÁGRAFO 10. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad".

Igualmente, se informó a la Asamblea que, en el año 2022, el excedente fiscal ascendió a COP \$\frac{15.529.636.000}{200}\$ y que dichos excedentes fiscales fueron reinvertidos en actividades de microcrédito en su totalidad en el año inmediatamente siguiente a su causación.

La Presidenta preguntó a la Asamblea si aprobaban la destinación y reinversión de los excedentes en los términos anteriormente propuestos. La proposición anterior fue aprobada por unanimidad de la Asamblea.

9. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Nuevamente se concedió la palabra a la Directora Financiera y Administrativa quién informó a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2150 del 2017, se requiere autorización de la Asamblea para que los Representantes Legales actualicen la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

La Asamblea aprobó por unanimidad autorizar al Representante Legal para que solicite la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Adicionalmente, la Asamblea hizo las siguientes constancias:

- La Asamblea hizo constar que el objeto social principal de la Corporación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- ii. La Asamblea hizo constar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- iii. La Asamblea hizo constar que los excedentes de la Corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- iv. Identificación de los cargos directivos de la entidad:

	INFORMACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS							
Número de documento de identidad	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros Nombre	Denominación del cargo			
43874628	MONTOYA	MADRIGAL	LINA	MARÍA	DIRECTORA EJECUTIVA			
32761675	JALLER	JARAMILLO	KATHERINE		LÍDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
71726324	GOMEZ	RAMIREZ	GUSTAVO	ADOLFO	LÍDER TRANSFORMACIÓN DIGITAL			
43828028	ZULUAGA	ACOSTA	LIBELLY	ANDREA	LÍDER TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL			
32105583	ZULUAGA	TORO	EUGENIA	GLORIA	LIDER TALENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONA			
8358883	CAMARGO	CEBALLOS	JOHN	JAIRO	LIDER SECRETARÍA GENERAL			
43107557	VALENCIA	VALBUENA	ISABEL	CRISTINA	LIDER COMUNICACIONES			



interactuar



80232964	REYES	ARIZA	CHRISTIAN	GUILLERMO	LIDER RIESGOS Y ANALÍTICA	
	ERNST &	YOUNG AUD	IT S.A.S - EY		REVISORIA FISCAL	

10. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PRINICIPAL Y SUPLENTE.

La Directora Financiera y Administrativa informó a la Asamblea que en cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno, en el año 2015, la Asamblea tomó la decisión de cambiar la Revisoría Fiscal de manera periódica cuando se cumplan cinco años. En este sentido, desde el año 2023, esta labor viene siendo ejercida por EY.

Teniendo en cuenta que la cotización de honorarios de EY para 2024 presenta un incremento de un 17.8% (Para el año 2024 cotizaron \$ 159.000.000 más IVA), la Junta Directiva y la administración sugieren continuar con los servicios de EY que para el 2024 costarían \$159.000.000 + IVA, por considerar que es importante mantener una firma ampliamente reconocida como Revisor Fiscal de la corporación además de tener un concepto favorable por la administración.

El Presidente pregunta si aprueba la Asamblea la reelección y por consiguiente el nombramiento de la firma ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S - EY -, como Revisoría Fiscal de la Corporación Interactuar para el periodo 2024-2025, y gestionar su debido registro en el Registro Mercantil, así como de nombrar y remover a los Revisores Fiscales Principal y Suplente lo cual fue aprobado por unanimidad de la Asamblea.

11. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL

Acorde con la firma de Revisoría Fiscal escogida en el punto anterior, se pregunta a la Asamblea si aprueba que la asignación para la Revisoría Fiscal de Interactuar durante el periodo 2024 – 2025 sea de \$159.000.000 millones de pesos anuales + IVA.

La asignación de los honorarios para el periodo 2024-2025 es aprobado de manera unánime por parte de la Asamblea.

12. PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTARIA

El Secretario de la Asamblea informó que, la Junta Directiva estructuró una propuesta de reforma estatutaria, que contempla los siguientes temas:

- 1. Reducir la composición de los miembros de Junta Directiva de once (11) a nueve (9) miembros.
- Reducir el tiempo de citación para una reunión extraordinaria de Junta Directiva disminuyendo de dos (2) días hábiles a (1) día hábil, sin contar el día de la convocatoria y de la reunión.
- Adicionar un parágrafo quinto al artículo vigésimo segundo de los estatutos donde se autoriza realizar una reunión extraordinaria de Junta Directiva, sin necesidad de convocatoria previa, siempre y cuando se encuentren presentes la totalidad de los miembros de Junta Directiva.







Seguidamente, el Secretario de la Asamblea manifestó que con estos ajustes propuestos se espera brindar de eficiencia a la gestión de la Junta Directiva.

En este sentido, el Secretario de la Asamblea hizo lectura de los artículos sometidos a reforma, poniéndolos a consideración de la Asamblea; estos artículos son: artículo diecisiete y el parágrafo segundo de la cláusula vigésimo segundo, los cuales quedarán así:

ART. 17 FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. d) Elegir, por el sistema de cociente electoral, nueve (09) miembros principales, sin suplentes, para conformar la Junta Directiva.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARÁGRAFO SEGUNDO: Reuniones Extraordinarias. La Junta Directiva podrá reunirse en forma extraordinaria, cuando las circunstancias así lo ameriten y con un orden del día específico por citación expresa y por escrito de su Presidente, Vicepresidente, del Revisor Fiscal o del Director Ejecutivo, con el único objeto de tratar los asuntos para los cuales fue citada. La convocatoria a la reunión extraordinaria deberá hacerse mediante comunicación escrita, comunicación digital o telefónicamente, con mínimo un (1) día hábil de anticipación, sin contar el día de la convocatoria y el de la reunión, expresando con claridad el objeto de la reunión.

Y la inclusión de un parágrafo quinto en la cláusula vigésimo segundo:

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARÁGRAFO QUINTO: La Junta Directiva podrá reunirse en cualquier sitio sin previa convocatoria, cuando todos sus miembros estuvieren presentes. La modalidad de la reunión y mayorías para decidir atenderá lo señalado en los estatutos.

La Asamblea aprobó de manera unánime la propuesta de Reforma a los Estatutos de la Corporación y los Estatutos definitivos que contienen la reforma aprobada se anexan a esta Acta para su debida protocolización y registro. Igualmente, la Asamblea aprobó de manera unánime darle aplicación inmediata al nuevo articulado, especialmente a los artículos relacionados con los Asociados y Junta Directiva, necesarios para abarcar el siguiente punto del orden del día.

La Presidente de la Asamblea agradeció el apoyo y compromiso de la Junta Directiva y del equipo interno de colaboradores para la gestión y diseño de la reforma.

13. ELECCIÓN MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

La Directora Ejecutiva informa a la Asamblea que por efecto aplicación de la regla de 2 reelecciones máximas, en este periodo se inhabilitan para ser reelegidos los señores Beatriz Uribe Restrepo, Santiago Acosta Maya, Fernando Cárdenas Echeverri y Juan Sebastián Jaramillo Sepúlveda. Igualmente, informa que se tiene 1 vacante adicional por cubrir, producto de la renuncia de Maria Bibiana Botero, quien se retiró de la Junta Directiva por compromisos laborales.

La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de Junta salientes por su dedicación y apoyo por todos estos años de servicio a la Corporación y a la sociedad en general. En especial, dio unas palabras de agradecimiento para la señora Beatriz Uribe Restrepo, actual presidente de la



interactuar



Junta Directiva, por su liderazgo durante los últimos años en la Junta Directiva y el acompañamiento permanente a la Administración.

En consecuencia, la Directora Ejecutiva informa a la Asamblea que están habilitados para reelegirse las siguientes personas:

- Camilo Tobon Urrea C.C. 71.788.067
- Luis Carlos Amaya Lopez C.C. 71.604.042
- Sol Beatriz Arango Mesa C.C. 43.023.891
- Adriana Senior Mojica C.C. 51.799.585
- Lina Maria Echeverri Perez C.C. 42.876.324
- Juan Felipe Cadavid Maya C.C. 98.624.404

Seguidamente, la Presidente de la Junta hizo un contexto sobre la importancia del gobierno corporativo para una institución como Interactuar, que mantenga y promueva su espíritu fundacional. También explicó que, para cubrir las tres (3) vacantes, se realizó una preselección de candidatos para someter a consideración de la Asamblea y que corresponde a las siguientes personas:

- Álvaro Correa Robledo C.C. 10.252,441
- María Isabel Uribe Ramírez C.C. 43.590.393
- Luis Diego Monsalve Hoyos C.C. 98.542.508

Se deja constancia que se hizo la presentación de los perfiles de cada uno de los candidatos.

La Presidente de la Asamblea manifestó la importancia de tener siempre presente que quienes participen en Interactuar, en cualquier nivel, debe servirle a Interactuar y no servirse de esta e instó a la Asamblea a mantener firme su propósito, como máximo órgano de Gobierno, de proteger la institucionalidad que representa Interactuar para la sociedad en general.

En conclusión, se propone a la Asamblea la siguiente plancha de candidatos para formar la Junta Directiva teniendo en cuenta la decisión estatutaria de la disminución de los miembros, con periodos personales de 3 años para cada miembro, contados a partir de la fecha, así:

- Camilo Tobon Urrea C.C. 71.788.067
- Luis Carlos Amaya Lopez C.C. 71.604.042
- Sol Beatriz Arango Mesa C.C. 43.023.891
- Adriana Senior Mojica C.C. 51.799.585
- Lina Maria Echeverri Perez C.C. 42.876,324
- Juan Felipe Cadavid Maya C.C. 98.624.404
- Álvaro Correa Robledo C.C. 10.252.441
- María Isabel Uribe Ramírez C.C. 43.590,393
- Luis Diego Monsalve Hoyos C.C. 98.542.508

la Asamblea aprueba por unanimidad la composición definitiva de la Junta Directiva con sus 9 miembros, con periodos personales de tres (3) años, entre 2024 a 2027, así:

- Camilo Tobon Urrea C.C. 71.788.067
- Luis Carlos Amaya Lopez C.C. 71.604.042
- Sol Beatriz Arango Mesa C.C. 43.023.891







- Adriana Senior Mojica C.C. 51.799.585
- Lina Maria Echeverri Perez C.C. 42.876.324
- Juan Felipe Cadavid Maya C.C. 98.624,404
- Álvaro Correa Robledo C.C. 10.252,441
- María Isabel Uribe Ramírez C.C. 43,590,393
- Luis Diego Monsalve Hoyos C.C. 98.542.508

Conforme a lo anterior, la Asamblea reconoce la calidad de Asociados a los tres (3) miembros nuevos y le solicita al Secretario, proceder con la inscripción de estos nombramientos en el registro de Cámara de Comercio.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La Presidenta de la Asamblea informa que se requiere la corrección de las actas de las reuniones ordinarias de los años 2020 y 2021, debido a que por un error involuntario quedó consignado en dichas actas que los excedentes aprobados para reinvertir en el objeto social de Interactuar, eran los excedentes contables, cuando en realidad el excedente aprobado por la Asamblea para reinvertir fue el excedente fiscal.

Seguidamente le concede la palabra al Secretario quién informa los párrafos a corregir en los siguientes términos:

 Acta de Asamblea Nro. 46 de 2020 punto Nro. 9 correspondiente a la permanencia en el Régimen Tributario Especial, en el aparte que señala:

"La Directora Administrativa y Financiera informa que el beneficio neto asciende a \$7.505.996.000 millones de pesos y se propone destinar este resultado al desarrollo de actividades meritorias haciendo entrega de microcréditos (...) "

Se propone corregir por el siguiente texto:

"La Directora Administrativa y Financiera informa a la Asamblea que <u>los excedentes fiscales</u> correspondientes al año 2019 ascienden a la suma: COP\$8.584.915.000, en consecuencia, se propone a la Asamblea destinar los excedentes fiscales al desarrollo de las actividades meritorias haciendo entrega de microcréditos (...)" (El texto posterior a los puntos suspensivos permanece igual)

 Acta de Asamblea Nro. 47 de 2021 puto Nro. 8 correspondiente a la Permanencia del Régimen Tributario Especial, en el aparte que señala:

"La Directora Administrativa y Financiera informa que el beneficio neto asciende a \$4.353.871.000 pesos y se propone destinar este resultado al desarrollo de actividades meritorias haciendo entrega de microcréditos (...)" (...)" (El texto posterior a los puntos suspensivos permanece igual)

Se propone corregir por el siguiente texto:

"La Directora Administrativa y Financiera informa a la Asamblea <u>que los excedentes</u> <u>fiscales</u> correspondientes al año 2020 ascienden a la suma: COP\$16.125.167.000, en consecuencia, se propone a la Asamblea destinar los excedentes fiscales al desarrollo







de las actividades meritorias haciendo entrega de microcréditos (...)" (El texto posterior a los puntos suspensivos permanece igual)

Se informa a la Asamblea que los excedentes fiscales se reportaron en la declaración de renta del año 2019 y 2020 respectivamente y que efectivamente los excedentes fiscales <u>fueron reinvertidos en su totalidad a actividades meritorias de microcrédito</u> en el año inmediatamente siguiente a su causación.

Una vez presentadas las propuestas de modificaciones fueron aprobadas por la Asamblea de Asociados por unanimidad y se solicitó al Secretario General radicar dichas correcciones en el libro de actas de Asamblea.

Agotado el orden del día, la Presidenta de la Asamblea levantó la sesión a las 10.07 a.m.

En constancia de lo expuesto, siendo revisada y aprobada el acta por la comisión nombrada para ello, se firma la presente a los 21 días del mes de marzo de 2024.

BEATRIZ URIBE RESTREPO

Presidenta de la Asamblea

JOHN JAIRO CAMARGO CEBALLOS

Secretario de la Asamblea

Revisada y aprobada por la Comisión designada para este fin:

Q (21 mar.. 2024 11:50 CDT)

LUIS DIEGO MONSALVE

Asociado

Juan Felipe Cadavid M (21 mar., 2024 12:44 CDT)

JUAN FELIPE CADAVID

Asociado

Acta de Asamblea Nro. 50 Interactuar

Spi Me Eym

Informe de auditoría final

2024-03-21

Fecha de creación:

2024-03-21

Por:

Andrés Jaramillo (andresfj@interactuar.org.co)

Estado:

Firmado

ID de transacción:

CBJCHBCAABAAfmr-y7rwNigekeegVkFujzkW1m9wYROz

Historial de "Acta de Asamblea Nro. 50 Interactuar"

- Andrés Jaramillo (andresfj@interactuar.org.co) ha creado el documento. 2024-03-21 16:31:32 GMT- Dirección IP: 191.156.6.178.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a John Jairo Camargo Ceballos (johncc@interactuar.org.co) para su firma.

 2024-03-21 16:34:46 GMT
- John Jairo Camargo Ceballos (johncc@interactuar.org.co) ha visualizado el correo electrónico. 2024-03-21 16:35:13 GMT- Dirección IP: 191.95.41.169.
- John Jairo Camargo Ceballos (johncc@interactuar.org.co) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2024-03-21 16:35:49 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.41.169.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a Idmonsalveh@gmail.com para su firma. 2024-03-21 16:35:50 GMT
- Idmonsalveh@gmail.com ha visualizado el correo electrónico. 2024-03-21 16:36:08 GMT- Dirección IP: 104.28.92.33.
- El firmante Idmonsalveh@gmail.com firmó con el nombre de Q 2024-03-21 - 16:50:47 GMT- Dirección IP: 179.12.153.93.
- Q (Idmonsalveh@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

 Fecha de firma: 2024-03-21 16:50:49 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.12.153.93.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a felipe@dpgroupcorp.com para su firma. 2024-03-21 16:50:52 GMT
- felipe@dpgroupcorp.com ha visualizado el correo electrónico. 2024-03-21 17:01:52 GMT- Dirección IP: 172.225.238.105.
- El firmante felipe@dpgroupcorp.com firmó con el nombre de Juan Felipe Cadavid M 2024-03-21 17:44:16 GMT- Dirección IP: 190.250.185.197.

interactuar (Oextra

Adobe Acrobat Sign



- Juan Felipe Cadavid M (felipe@dpgroupcorp.com) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2024-03-21 17:44:18 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.250.185.197.
- El documento se ha enviado por correo electrónico a Beatriz Uribe (beatrizuribe5@gmail.com) para su firma. 2024-03-21 17:44:19 GMT
- Beatriz Uribe (beatrizuribe5@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico. 2024-03-21 18:11:55 GMT- Dirección IP: 146.75.208.2.
- Beatriz Uribe (beatrizuribe5@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento. Fecha de firma: 2024-03-21 18:27:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.158.28.1.
- Documento completado. 2024-03-21 - 18:27:48 GMT